



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 14/12**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 71/12**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 14/12.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES.**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Contratación Directa N° 14/12 (por exclusividad) tiene por objeto la adquisición por un (1) año de sesenta (60) licencias ProcessMaker Enterprise Edition para uso del Ministerio Público Fiscal, conforme las condiciones descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la Contratación Directa N° 14/12 (por exclusividad), asciende a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000,00) IVA incluido.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin sobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CD.CC)V08

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLON A COTIZAR**

**Reglón N°1:** Adquisición por un (1) año de sesenta (60) licencias user-based ProcessMaker Enterprise Edition.

### **Especificaciones:**

1. El nivel de servicio debe contemplar como mínimo los días lunes a viernes de 9 am a 5 pm inclusive GMT-5, excluyendo los feriados correspondientes a Bolivia.
2. Los requerimientos de soporte permitidos deben ser ilimitados.
3. El tiempo de respuesta máximo para requerimientos de soporte de impacto crítico debe ser máximo de cuatro (4) horas.
4. El tiempo de respuesta máximo para requerimientos de soporte de impacto no crítico debe ser máximo de un (1) día.
5. El acceso al portal de soporte de ProcessMaker debe estar incluido.
6. El soporte vía correo electrónico debe estar incluido.
7. El soporte vía telefónica debe estar incluido.
8. La cantidad de puntos de contacto incluidos debe ser uno (1) como mínimo.
9. Soluciones de Workflow incluidos: Avanzado.
10. Paquete de plug-ins y Addons incluidos: nivel GOLD.
11. Se deja constancia que la empresa Colosa Inc, es la empresa fabricante y responsable del software ProcessMaker y la que debe brindar el soporte correspondiente a los puntos 1, 2, 3 y 4 como así también la que debe dar cumplimiento a lo establecido en los puntos 5, 6 y 7.

## **9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa N° 14/12 (por exclusividad), Actuación Interna N° 22201/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un **“formulario original para cotizar”** que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Nº 14/12**

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

**No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera**, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

**b)** Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

**c)** Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias.

**d)** Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 12** del presente pliego.

**e)** Declaración jurada que acredita la exclusividad de representación, distribución y comercialización de los servicios / bienes cotizados.

**f)** Documentación que acredite el carácter del firmante.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

#### **10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

**10.1.** Se establece un plazo de entrega de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido, deberá justificar el mismo **junto con su propuesta económica**, quedando a criterio del área requirente su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

La entrega de las licencias objeto de la presente contratación se realizará al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del MPF sito en la Av. Paseo Colón Nº 1333 9º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o donde el responsable del organismo receptor lo señale; en el horario que se indique, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, medios de descarga e instalaciones, por cuenta del adjudicatario.

**10.2. Recepción Provisoria:** Verificada la entrega y puesta en funcionamiento de las licencias objeto de la presente contratación, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, prestará su conformidad en forma fehaciente.

**10.3. Recepción Definitiva:** La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria establecida en el punto



Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago.”

“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(CD.CC)V08

precedente, y previa comprobación de que los bienes adjudicados se han entregado de conformidad con las disposiciones contractuales.

#### **11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

#### **12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

#### **13. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

#### **14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **18 de diciembre de 2012 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, A. Paseo Colón N° 1333 piso 10°, Departamento de Compras y Contrataciones, C.A.B.A.

#### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos

de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

#### **17. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 14/12**

cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente contratación.

**18. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, 10º piso, contrafrente de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

**19. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**20. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**21. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

**22. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

### **23. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 14/12

ANEXO II a la Disposición UOA N° 71/12

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa N° 14/12	Actuación Interna N°: AI 22201/12
Apertura de ofertas 18/12/2012 a las 12.15 hs	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la C.A.B.A.:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

RENG LON	CANTI DAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	60	Adquisición por un (1) año de Licencias user-based ProcessMaker Enterprise Edition de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.		
<b>TOTAL COTIZADO</b>				

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

INICIO DEL SERVICIO / PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CD.CC)V08





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa Nº 14/12**

**ANEXO III a la Disposición UOA Nº 71/12  
MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

Buenos Aires, de de 2012.

Actuación Interna Nº 22201/12

INVITACIÓN Nº /12

Señores  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar de la Contratación Directa Nº 14/12 (por exclusividad), tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa Nº 14/12 (por exclusividad), tiene por objeto la adquisición por un (1) año de sesenta (60) licencias ProcessMaker Enterprise Edition para uso del Ministerio Público Fiscal.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón Nº 1333 10º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón Nº 1333 10º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 18/12/2012.

**LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón Nº 1333 10º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 18 de diciembre de 2012 a las 12:15 hs.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CD.CC)V08

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.